

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la

Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

H. CONGRESO DEL ESTADO

Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto

Chihuahua, Chih; a 27 de octubre de 2021

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, y en cumplimiento al artículo 48 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y 130, fracción I y X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito enviar a Usted, anexo a la presente, el Programa de Trabajo de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto.

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta se tenga a esta Comisión, en tiempo y forma, dando cumplimiento a la obligación referida en el párrafo próximo anterior.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. ILSE AMERICA GARCIA SOTO

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION
PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO

Palacio Legislativo: C. Libertad #9 Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tels. (614) 412 3200 / 01 800 220 6848 ww.congresochihuahua.go.mx

### Comisión de Transparencia, Acceso A La Información Pública y Parlamento Abierto



PROGRAMA DE TRABAJO

LXVII LEGISLATURA



## COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO LXVI/CTAIPPA/P.D.T.

### PROGRAMA DE TRABAJO INTERNO

#### MISIÓN

Trabajar dentro de la Comisión en conjunto con los órganos técnicos del Poder Legislativo, con la finalidad de analizar, discutir y en su caso resolver las iniciativas de ley, decretos, acuerdos o cualquier asunto de su competencia que le sean turnados a la Comisión.

### VISIÓN

Establecer la adecuación del marco jurídico necesario a fin de poder lograr un mayor desarrollo en cuestiones relacionadas con la transparencia, para promover en todos sus ámbitos la cultura de la legalidad.

### **PRESENTACIÓN**

El presente documento contempla las acciones que esta Comisión llevará a cabo durante el desarrollo de la Sexagésima Séptima Legislatura de 2021-2024, con el propósito de garantizar la seguridad jurídica en materia de asuntos que le competen a esta Comisión.

Las propuestas que se plasman en este programa parten del respeto a lo instaurado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la



## COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO LXVI/CTAIPPA/P.D.T.

Constitución Política del Estado y de normas que regulan la materia de transparencia y protección de datos personales.

Quienes integramos la Comisión estamos comprometidas y comprometidos, con el trabajo legislativo a realizar el cual deberá estar encaminado a la construcción de normas jurídicas que reflejen el acceso al mismo trato y oportunidades, para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales y con ello la búsqueda de solución a las situaciones que afectan nuestro entorno social.

### MARCO JURÍDICO

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 101, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 48 segundo párrafo, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Estado, la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto del H. Congreso del Estado de Chihuahua, da a conocer su Programa de Trabajo para la LXVII Legislatura.

#### MARCO JURIDICO INTERNACIONAL

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles.



## COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO LXVI/CTAIPPA/P.D.T.

#### MARCO JURIDICO NACIONAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales.

### MARCO JURÍDICO ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Chihuahua.
- Ley de Datos Personales del Estado de Chihuahua.
- Ley de Archivos del Estado de Chihuahua.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

#### **OBJETIVOS**

Esta Comisión de Dictamen actuará en apego irrestricto a las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el Reglamento Interior y de Practicas Parlamentarias, y demás normatividad aplicable, y establece como objetivos los siguientes:

 Legislar para fomentar y consolidar acciones de carácter institucional para con ello colaborar al alcance de las metas previstas en la Agenda Legislativa, competencia de la Comisión.



## COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO LXVI/CTAIPPA/P.D.T.

- Dictaminar los asuntos turnados a esta Comisión, dentro de los plazos legales.
- Impulsar reformas para dar mayor eficiencia de las políticas en la materia.

#### **TEMAS DE INTERES:**

- 1.- Promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- 2.- Impulsar la participación ciudadana en el ámbito legislativo.
- 3.-Transparentar la información y recursos legislativos de las y los representantes populares.
- 4.- Facilitar el acceso a la Información Parlamentaria y de las y los legisladores.
- 5.- Permitir el acceso electrónico y el análisis de la información parlamentaria.
- 6.- Promover la protección de datos personales en posesión de este Poder Legislativo y demás sujetos obligados.

#### **REUNIONES DE TRABAJO**

Se llevarán a cabo las reuniones de trabajo que sean necesarias para el correcto desahogo de los asuntos turnados a la Comisión, en las que se podrá solicitar la colaboración de diferentes organismos relacionados con la materia.



## COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO LXVI/CTAIPPA/P.D.T.

### TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 80, fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, El Poder Legislativo deberá transparentar los programas de trabajo e informes de cada una de las comisiones, a efecto de que se difunda el trabajo realizado.

El programa y desarrollo de los trabajos de la Comisión, podrán ser modificados previo acuerdo de la misma.

### PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Esta Comisión tendrá abierto un canal de comunicación con la ciudadanía sobre los temas que le sean turnados para su conocimiento y desahogo, así como para atender a las organizaciones de la sociedad civil, a fin de que expongan sus opiniones respecto a los temas de la Comisión.

#### COADYUVANCIA CON OTRAS COMISIONES

El compromiso por parte de la Comisión, de realizar trabajo conjunto con otras comisiones cuando así sea necesario, a fin de redoblar esfuerzos para promover temas de interés en las regiones fronterizas, así como, la ejecución de cualquier estudio minucioso sobre algunos temas que por su naturaleza resultan complejos y relacionados con esta Comisión.



# COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO LXVI/CTAIPPA/P.D.T.

Así lo aprobó la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, en reunión de fecha 27 del mes octubre del año dos mil veintiuno.

POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PARLAMENTO ABIERTO

	INTEGRANTES	FIRMA
(6° 5)	DIP. ILSE AMERICA GARCIA SOTO PRESIDENTA	
	DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ SECRETARIA	Maesera Terraras M.
	DIP. JOSE ALFREDO CHAVEZ MADRID VOCAL	
	DIP. DAVID OSCAR CASTREJON RIVAS VOCAL	T. (
	DIP. OMAR BAZAN FLORES VOCAL	

**Nota**: La presente hoja de firmas corresponde al Programa de Trabajo de la Comisión de Transparencia, acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto.